



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas

INCENDIOS DOMÉSTICOS: CAUSAS, PREVENCIÓN Y COMO ACTUAR FRENTE A ELLOS

En el marco de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, CAFMadrid está manteniendo reuniones con representantes de ambos organismos con el objetivo de concretar pautas de colaboración y actuación frente los siniestros provocados por el fuego en las comunidades de propietarios.

Salvador Jiménez es administrador de fincas colegiado nos aporta en esta circular un interesante dossier relativo a la prevención y actuación frente a estas situaciones:

Causas principales de los incendios

*Es muy interesante conocer las **causas principales** de estos incendios domésticos para tenerlas en cuenta y que nuestros administrados y los ciudadanos en general procuren evitarlas por medio de medidas correctoras.*

Existe la creencia generalizada que los incendios se producen mayoritariamente en las cocinas. Sin embargo, las estadísticas lo desmienten. Mayormente se producen en los salones y dormitorios. Pero veamos esas causas, dónde y cómo se provocan y cómo corregirlas:

Cocinas

En las cocinas: los hornos, campanas extractores y electrodomésticos en general:

- *Cuidar la limpieza y eliminar acumulación de grasas, especialmente en las campanas extractoras.*
- *Realizar una correcta instalación de los aparatos y hacer un uso adecuado de los mismos.*
- *No colocar muy juntos los aparatos para evitar sobrecalentamientos y estar atentos por si algún aparato no funciona correctamente.*
- *Cuidado con dejar alimentos en la placa de cocción o el horno y ausentarse para hablar por teléfono o cualquier otra circunstancia: el aceite puede arder y provocar un incendio.*
- *No cocine con mangas anchas en su vestimenta.*
- *Si se cocina con fuegos de gas y la placa está situada delante de una ventana, no poner cortinas que pueden arder por una llama que se provoque o el aceite que arda.*

Instalaciones eléctricas

- *Deben ser realizadas y mantenidas por personal cualificado para ello.*
- *Procurar no sobrecargar ni las líneas ni los enchufes (ojo con las regletas de varios enchufes).*
- *No manipular los cuadros eléctricos salvo por personal cualificado y mucho menos manipularlos en el cuarto de contadores general para hacer puentes y pagar menos consumo a las Compañías suministradoras.*
- *Extremar el cuidado en viviendas muy antiguas y en las que la instalación eléctrica sean las originales.*

Cigarrillos

- *Son muy peligrosos los cigarrillos mal apagados. Una colilla echada a la basura sin estar apagada totalmente puede originar un gran incendio.*
- *¡Cuántos incendios se han producido por fumar en la cama o el sofá y quedarse dormido!*
- *Cuidado con los dispositivos para cargar los mecheros. La botella amarilla del suministro de gas puede explotar y tiene fuerza suficiente para demoler tabiques. (En la última explosión en una vivienda del Puente de Vallecas se presupone que pudo ser esa la causa)*

Velas

- *Muy importante apagarlas al acostarse o al ausentarse de casa.*
- *Encenderlas a una distancia razonable de cortinas u objetos que puedan arder.*
- *Procurar estar pendientes de ellas en el momento en que se consumen.*
- *Antes de encender una vela protegerla con un recipiente adecuado.*
- *Evite las corrientes de aire: pueden arder materiales próximos.*
- *No use velas en los dormitorios, ni en presencia de niños ni mascotas.*
- *En Navidad aleje las velas de cualquier elemento decorativo.*

Calefactores con puntos incandescentes

- *Encenderlos alejados de muebles y sofás y sobre todo de las cortinas.*
- *No utilizarlos para secar la ropa.*
- *Siempre apagarlos al acostarse. No dejarlos encendidos mientras dormimos.*
- *No sobrecargar la instalación eléctrica y vigilar el cableado del aparato.*

Calderas individuales para calefacción y/o agua caliente sanitaria

- *Imprescindible se realice su instalación y la revisión reglamentaria por personal cualificado.*
- *No se debe manipular y sí hacerle el mantenimiento que marquen las normativas.*

Adornos navideños (muy de actualidad en esta época):

- *Antes de instalarlas, como se suelen guardar de un año para otro, revisar el cableado y las bombillas.*
- *Las bombillas colocarlas alejadas de papeles y adornos y no digamos su revisión si se*

instalan en el árbol de navidad, sea natural o artificial.

- *Siempre apagarlas al acostarse o al ausentarse de casa.*

Mantas eléctricas

- *Desecharlas, sustituirlas o repararlas si tienen el cableado estropeado.*
- *No dormir con ellas encendidas. Apagarlas antes de dormirse.*

Olor a gas al entrar en la vivienda

- *Si al entrar en la vivienda se detecta olor a gas **NUNCA** encender ni apagar la luz.*
- *No intente localizar el escape con mecheros, cerillas o elementos de llama.*
- *Cerrar la llave de paso general del gas de la vivienda.*
- *Abrir ventanas para ventilar la vivienda.*
- *Avisar a la empresa que suministre el gas y/o al servicio de emergencia.*
- *Nunca llamar por teléfono dentro de la vivienda. Siempre en lugar seguro fuera de ella.*

Qué hacer si se produce un incendio

Sabemos lo que hay que hacer y lo que no debemos hacer nunca. Pero... ¿qué hacer si a pesar de tomar las medidas, o por no tomarlas (siempre lo he hecho así y nunca ha pasado nada) se produce un incendio?

Nuestra actuación dependerá de varias circunstancias:

Si el incendio se produce en nuestra vivienda.

- *Para intentar apagarlo, caso que se produzca en nuestra vivienda, **es muy recomendable disponer de un extintor, una manta ignífuga y detectores de humo y detector de gas** (si guisamos con gas) -es como el seguro, mejor no tener que utilizarlo, pero hay que tenerlo por si acaso-*
- *Intentar extinguirlo nada más comenzar. Si tenemos detector de humos nos avisará (luego hablaremos con más detalle sobre los detectores de humos) y podremos conseguir que se quede en una alarma.*
- *Si no tenemos en casa un extintor, al menos tener localizado el más cercano de las zonas comunes del edificio (escalera o portal).*
- *Nunca intentar apagar un fuego echándole agua.*
- *Si no podemos apagarlo, no dudemos en **salir de la vivienda dejando cerrada la puerta.***
- *Si el fuego nos impide salir de la vivienda cerrar las puertas de las habitaciones que podamos, tratemos de protegernos en el exterior (terraza o balcón) o asomarnos a una ventana para que nos vean.*
- *Lamar al 112 y dar aviso del incendio.*
- *Si salimos de la vivienda, esperar a los bomberos para darles la información que precisen.*

Si el incendio se produce por debajo de su vivienda.

- *No salir nunca de la vivienda si hay fuego que nos impida bajar o humo en la escalera. Mueren más personas por el humo que por el fuego.*
- *Si no podemos salir de la vivienda, poner trapos/toallas mojados en todas las rendijas de la puerta de entrada para que no nos entre el humo y no abrir la puerta.*
- *Si el fuego es por el exterior del edificio o patio, mojar las ventanas amenazadas por las llamas.*
- *Hacer señales desde una ventana para que nos vean desde la calle e intenten evacuarnos. Nunca intente escapar por una ventana: ¡espere a ser rescatado!*
- *Llame al 112 e indique su posición y circunstancias que le afecten: problemas de movilidad, si hay niños con usted, el número de personas en la vivienda, etc.*

Si el incendio se produce por encima de nuestra vivienda.

- *No encontraremos humo en la escalera y podremos abandonar la vivienda.*
- *Protéjanse con mantas y salgan de la vivienda sin recoger nada. Lo más valioso es la vida.*
- *No usar el ascensor bajo ningún concepto, nos podríamos quedar atrapados en él.*
- *No correr. Abandonar el edificio con tranquilidad y a ser posible entregar las llaves de nuestra vivienda a los Bomberos, porque es posible que tengan que reconocerla.*
- *No alarmar a los vecinos por el telefonillo, ni animarlos a abandonar su vivienda, porque podríamos ponerlos en peligro si alguno de ellos sale a la escalera donde hay humo.*
- *Si somos testigos de un incendio llamar a los Bomberos y darles la alarma. No confiar que otra persona lo hará.*
- ***LLamar al 112***, detallando el número de plantas del edificio, en qué planta es el incendio y si hay gente pidiendo ayuda.
- *Si el número de la calle es complicado de localizar, dar alguna referencia que pueda ser de ayuda para localizar la ubicación.*
- *Esperar a los servicios de emergencia en lugar próximo e indicarles el lugar concreto del incidente.*

Otras precauciones a tener en cuenta.

- *Contactar con la Policía. Pueden ayudarnos en la custodia temporal de nuestra propiedad.*
- *Intentar localizar los siguientes objetos (podemos solicitar ayuda de Bomberos):*
 - *DNI, pasaporte, carné de conducir, tarjeta sanitaria.*
 - *Medicamentos esenciales que estemos tomando, tales como pastillas para la tensión o insulina*
 - *Gafas graduadas, lentillas, audífonos, prótesis u otros objetos personales.*
 - *Documentos de valor como tarjetas de crédito, cheques, libretas de ahorro.*
 - *Póliza de seguro, dinero, joyas.*

- Si después del incendio se encuentra mal, acudir al médico o llamar a un servicio de Urgencia.
- Para rearmar cualquier instalación desconectada (gas, electricidad o agua), nuestra responsabilidad es reclamar a los suministradores del servicio para que la comprueben previamente. No intentarlas ponerlas nuevamente en funcionamiento por nosotros mismos.
- La comida, bebida y medicina expuestas al calor, humo o el hollín deben desecharse.
- Consultar con nuestra Compañía de seguros si nuestra póliza cubre el alojamiento temporal de un hotel. Si no lo hace, comunicarlo a Bomberos.
- Hay que conservar todas las facturas de cualquier gasto que se realice. Es muy importante para poder justificar posteriormente a nuestro seguro los gastos causados por el incendio.
- Reclamaciones al seguro:
 - Avisar cuanto antes a la compañía de seguros. Informarle de las pérdidas o daños y facilitar una dirección de contacto y un teléfono. Intentar realizar un inventario de los objetos personales, tanto en el interior como en el exterior del inmueble, que puedan verse visto afectados por el incendio.
 - No retirar ningún objeto dañado del inmueble hasta que finalice la visita del perito.
 - Si no recuerdas el nombre de tu Compañía de seguros llama al Consorcio de Seguros, allí te podrán informar.
- Si necesitas algún informe relativo a la actuación de Bomberos, llama al teléfono 915 32 32 32 y te informarán de cómo y dónde solicitarlo. Mientras estés desalojado de tu vivienda notifica tu cambio de dirección a:
 - Responsable de tu empresa o al Jefe de Personal.
 - Familia y amigos.
 - Oficina de correos. Ellos pueden retener o reenviar tu correo dependiendo del tiempo necesario para tu retorno.
 - Repartidores de servicios tales como periódicos, libros, etc.
 - Operador de teléfono y Compañía de gas, electricidad y agua.
 - La Policía, si el incendio es objeto de investigación.
 - A tu Administrador de Fincas.

Los detectores de humos

Considero que su instalación debería ser obligatoria en todas las viviendas, nuevas y existentes de España. El costo es pequeño y las estadísticas nos dicen que en los países en los que se ha hecho obligatoria su instalación (Reino Unido, Francia y otros,) los incendios en viviendas domésticas se han reducido entre el 40% y el 50% quedando sólo en conatos.

En España la Fundación MAPFRE viene luchando desde hace años para que se instalen los detectores de humos en las viviendas. Sus estadísticas (nuevamente las estadísticas) nos dicen que el 43,9% de los fallecidos en incendios durante 2018 en España fueron mayores de 64 años. Que el riesgo de morir en un incendio se multiplica por 5,2 si la persona vive sola. Que en 2018 se registraron 42 incendios al día en las viviendas y que en ese período fueron 123 los muertos por estas causas.

Que, instalando detectores de humos en una vivienda, ocurre lo siguiente:

- La prevención disminuye el 50% de los fallecidos en un incendio.
- La prevención disminuye el 50% de fallecidos nocturnos.

De ahí la importancia y necesidad de instalar detectores de humos en nuestras viviendas, vivamos solos o no. El problema surge al **intentar saber qué tipo de detector tengo que instalar, dónde colocarlo y qué requisitos deberían tener**. La oferta en el mercado es muy variada en todos los aspectos, desde unos 10 € hasta los 100 € la unidad.

Intentemos dar unas notas que nos ayuden a elegir el o los más convenientes detectores de humos:

Tipo de detector:

- **Eléctricos:** deben ser instalados por un profesional por ser más complejos y no se quedan sin batería.
- **A pilas.** Utilizan las pilas AAA y AA. La duración varía desde 1 año a los 10 años.
- **Recomendables:** que sean a pilas, a diez años de duración, que tengan un mecanismo de indicación de batería agotada acústicamente o con luz intermitente, con marcado CE, con alarma acústica de 85 dB. Se recomienda hacer una prueba de sonido una vez al año.

¿Dónde instalarlos?:

- El ideal es en todas las habitaciones de la vivienda, aunque dependerá del tamaño de la misma.
- Conveniente en el salón y dormitorios.
- Donde los ocupantes de la vivienda necesiten ayuda.
- Solo hay que pegarlos o atornillarlos al techo.

Requisitos que deberían cumplir:

- De acuerdo con la Norma EN 14604 de 2005 , en vigor desde 1/8/2008 "Alarmas de humo autónomos, solo para detectores de humo".
- Marcado CE según la Norma EN 14604 de 2005 "Alarmas de humo autónomos, solo para detectores de humo".
- Duración de la pila al menos un año según la Norma EN 14604 de 2005 "Alarmas de humo autónomos, solo para detectores de humo".
- Alarma acústica de 85 dB a 3 metros según la Norma EN 14604 de 2005 "Alarmas de humo autónomos, solo para detectores de humo".

¿Qué ofrece un detector de humos de los más caros respecto a los baratos?

- Sensor de humo óptico (con célula fotoeléctrica).
- Batería incorporada con vida útil de 10 años.
- alarma de 85 dB (activada por detector de humos)
- LED integrado para informar del estado del aparato.
- Wi-Fi para alertas remotas.

- Bluetooth Low Energy para el uso remoto en función de silenciador y para compatibilidad del homekit.
- Se silencia el detector de humos por alarma disparada accidentalmente desde tu smartphone
- Alerta de batería baja al llegar los 10 años y debe reemplazarse el dispositivo completo.
- recuerda realizar prueba de sonido (recomendable 1/año)

Ahora todo depende de ti. Que quieras estar seguro en tu casa, o ... "como siempre lo he hecho así y no ha pasado nada", me quedo como estoy. Sin tomar medida alguna y confiando en la suerte.

Vº Bº LA PRESIDENTA



Isabel Bajo Martínez



EL SECRETARIO



José María Pérez López

¡PARTICIPA EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

Entra y descubre todos los contenidos que tenemos a tu disposición, para ti, para tu negocio y para tus clientes.

Interactúa
con el Colegio
y comparte los contenidos



@cafmadrid

